AVISO DE LIMITACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN A MIPYME

1. **IDENTIFICACION DEL PROCESO**

 1.1 NUMERO No. MCMT-SGL-006-2026

 1.2 OBJETO: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO REPUESTOS) A LAS IMPRESORAS, ESCÁNERES Y UPS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE TAURAMENA CASANARE.

 1.3 PLAZO: SEIS (6) MESES O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO

 1.4 VALOR: $40.000.000

2. **PROCESO LIMITADO A MIPYME DEL MUNICIPIO DE TAURMENA CASANARE**

Teniendo en cuenta que el valor del proceso de contratación no supera el umbral establecido por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo para la vigencia del 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2026, el cual es de US$125.000, la Entidad procedió a advertir en la invitación que el proceso se limitaría a MiPymes si se recibían mínimo dos (2) solicitudes en ese sentido.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, que modificó los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad, dentro del proceso de la referencia recibieron cuatro (4) solicitudes de limitación del proceso de selección a mipyme, conforme a la siguiente información:

NOMBRE	CONDICIÓN1	Domicilio2	Tiempo de existencia 3	CUMPLE
TLON CHB SAS	MIPYME TAURAMENA	CL 25 11 15	21/06/2022	SI
JEFFERSON JOAO TOVAR FRANCO	MIPYME TAURAMENA	VEREDA ACEITE ALTO FCA LA ESPERANZA	22 de abril de 2016	SI
INUCLEO INGENIERIA SAS	MIPYME TAURAMENA	CALLE 5 N 14 55	07 de febrero de 2019	SI
ANDRES FELIPE MANJARRES MOLINA	MIPYME NACIONAL (SANTA MARTA)	CR 14 NO 22 - 28	29 de agosto de 2016	SI

De conformidad con la anterior información se tiene que CUATRO (4) mipymes cumplen con los requisitos previstos en la citada normatividad. Ahora bien, se recibieron tres (3) solicitudes de limitación al municipio de Tauramena Casanare, y una (1) para limitar a nivel nacional, por lo que el proceso se limitará única y exclusivamente a Mipyme territoriales, con domicilio en el Municipio de Tauramena, por ende, la secretaría General, delegada mediante el DECRETO 085 del 16 de septiembre de 2022,

DISPONE:

PRIMERO: Limitar el proceso de selección identificado con el numero MCMT-SGL-006-2026, que tiene por objeto: PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUIDO REPUESTOS) A LAS IMPRESORAS, ESCÁNERES Y UPS DE LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA ALCALDÍA DE TAURAMENA CASANARE, con un presupuesto de: $40.000.000, a mipyme colombianas que tengan domicilio en el Municipio de Tauramena, Casanare.

SEGUNDO: Advertir que los interesados deberán ceñirse a las exigencias previstas en la invitación publicada en el Secop II, sopena del rechazo de la oferta.

Se firma a los 20 días de abril de 2026

MARTHA JULIETH MORENO BAQUERO
SECRETARIA GENERAL

[1] Se acredita con un certificado expedido por el representante legal y el revisor fiscal, si está obligado a tenerlo, o el contador, en el cual conste que la Mipyme tiene el tamaño empresarial establecido de conformidad con la ley.
[2] La Mipyme debe acreditar su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.
[3] Se acredita con su domicilio con el registro mercantil o el certificado de existencia y representación legal de la empresa.